

ANUNCIO de 17 de febrero de 2009, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre la notificación de inicio de expediente de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la resolución de inicio de expediente de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes y Centrales de Reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencias de Viajes que se citan:

Denominación: Viajes Thomas Mars, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Thomas Mars».
Código identificativo: AN-040343-2.
Domicilio social: Avda las Gaviotas, Urb. P. Serena, Las Garzas, 6. Roquetas de Mar (04740) Almería.

Denominación: International Travelling & Congress Service, S.L., que actúa con la denominación comercial de «IT & Congress Service».
Código identificativo: AN-290772-2.
Domicilio social: C/ Eugenio Gross, núm. 11, de Málaga (29010).

Denominación: Viajes Triple Tours, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Viajes Triple Tours».
Código identificativo: AN-410884-2.
Domicilio social: C/ Corredera, núm. 2, de Utrera en Sevilla (41710).

Denominación: Agencia de Gestión de Servicios Turísticos Agestur, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Agestur».
Código identificativo: AN-290450-2.
Domicilio social: Ramal Hoyo, 3, Edif. El Congreso I, Oficina 76, de Torremolinos (Málaga).

Sevilla, 17 de febrero de 2009.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1070/08, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sita en el Prado

San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña M.ª África Cabanillas Casafranca recurso contencioso-administrativo núm. 1070/08, Sección 3.ª, contra la Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se publica la relación de personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria (especialidad Geografía e Historia).

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de febrero de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1010/2008, procedimiento ordinario, interpuesto por don Rafael Luque Guerrero ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por don Rafael Luque Guerrero, recurso contencioso-administrativo núm. 1010/2008, Procedimiento Ordinario, contra Resolución de fecha 5.8.08, dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de la Consejería de Educación en Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1010/2008, Procedimiento Ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 17 de febrero de 2009.- El Delegado, Antonio Manuel Escámez Pastrana.

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el Procedimiento Ordinario núm. 637/2008-1, interpuesto por don José García Carranza Benjumea, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.O. núm. 637/2008-1, interpuesto por don José García Carranza Benjumea contra Resolución de 28 de julio de 2008, en la que se acuerda estimar parcialmente la reclamación formulada por los reclamantes que figuran en el encabezamiento del mismo, en representación de sus hijos, contra el acuerdo